

## BASES LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER 02 CARGOS PARA LA UNIDAD OPERATIVA PDTI ARAUCO.

La Municipalidad de Arauco, llama a concurso público para proveer los siguientes cargos para el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI) en calidad de honorarios, según Bases y/o Términos de Referencia que se encuentran disponibles en las redes sociales de la Municipalidad de Arauco.

Fundadas en:

- La Resolución Exenta N° 0070-036974 de fecha 02 de octubre de 2023 que modifica Normas técnicas y procedimientos operativos del Programa de Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI y fija texto refundido de dichas normas.

- La Resolución Exenta N° 0070-005743/2025 de fecha 14 de febrero de 2025 que modifica la Resolución Exenta N° 0070-036974/2023 que modifica normas técnicas y procedimientos operativos del Programa Desarrollo Territorial Indígena INDAP-CONADI.

### A. PERFIL DE LOS CARGO Y REQUISITOS:

- **PROFESIONAL PDTI** (01 Cargo disponible)

Profesional del área agropecuaria de mínimo 10 semestres, de preferencia Médico Veterinario o Ingeniero Agrónomo.

- **TÉCNICO PDTI** (01 Cargo Disponible)

Técnico agropecuario de nivel superior o nivel medio.

Ambos cargos deben presentar capacidades para realizar un trabajo de extensión acorde al tipo de usuario, respetuoso y conocedor de la identidad y saberes de los pueblos originarios y con capacidad para el diálogo intercultural, debiendo mejorar permanentemente las competencias requeridas.

De esta manera debe contar con lo siguiente:

- 1) Conocimiento teórico y práctico en implementación de metodologías agropecuarias individuales y asociativas.
- 2) Conocimientos en los siguientes rubros: Producción animal: Ganadería Bovinos de carne y leche, Hortalizas al aire libre y bajo plástico, cultivos tradicionales (Papas y leguminosas).
- 3) Conocimientos respecto a la cultura mapuche y contar con la sensibilidad para trabajar con los agricultores en base a pertinencia cultural.
- 4) Preferentemente ser operador SIRSD-S.
- 5) En general aptitudes para el trabajo con usuarios en terreno.
- 6) Salud compatible con el cargo.
- 7) No encontrarse bajo el curso de algún proceso judicial pendiente y no haber cesado en las funciones de algún cargo público con sanción de destitución.

### B.SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El sistema de contrato es a honorarios.



### C. REQUISITOS GENERALES PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

El profesional y el técnico que postule a los cargos disponibles debe ser:

- 1) Proactivo, con capacidad de gestión y trabajo en equipo
  - 2) Habilidades para expresión oral y capacidad de síntesis.
  - 3) Habilidades y aptitud para trabajar con pequeños agricultores en terreno y entregarles conocimientos (transferencia tecnológica)
  - 4) Tener residencia preferentemente en la comuna de Arauco.
  - 5) Tener nociones de computación a nivel de usuario en Word, Excel y sistemas de información geográfica deseable.
- Presentar postulación en sobre cerrado, el cual deberá señalar el cargo al que postula,
  - Certificado de título en original, copia legalizada o digital.
  - Currículum ciego según formato INDAP
  - Fotocopia simple de licencia de conducir vigente.
  - Acreditar la disponibilidad de vehículo, a través de Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular cuando es propio o en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
  - Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
  - Certificado de experiencia laboral.
  - Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados, planificación, gestión predial, desarrollo de emprendimientos productivos, desarrollo organizacional, computacionales y otros.
  - Certificado de antecedentes

La Municipalidad se reserva el derecho de buscar información pública o solicitar información a terceros siempre y cuando sea relevante para la evaluación y se asegure la transparencia y legalidad del proceso, respetando los derechos de privacidad de los postulantes.

Toda documentación que se entregue al presente concurso, no será devuelta a los postulantes.

### D. FUNCIONES Y OBLIGACIONES DEL CARGO:

- Realizar un trabajo coordinado con todos los integrantes del Equipo de Extensión, cautelando el trabajo en equipo, la colaboración y complementariedad entre las distintas competencias técnicas.
- Implementar metodologías de trabajo para las actividades individuales y asociativas, acordes al plan de trabajo de la unidad operativa.
- Implementar eficazmente el plan de trabajo anual con todos los usuarios que integran la Unidad Operativa, asesorando técnicamente según forma e intensidad de los apoyos que requieran, de acuerdo a la naturaleza de su demanda.
- Apoyar iniciativas específicas de prácticas medioambientales como: producción orgánica, agroecología, buenas prácticas agrícolas y ganaderas, producción limpia, manejo integrado de plagas, entre otras.
- Disponer de vehículo para ejecutar trabajo en terreno, asesorando técnicamente a los usuarios de la unidad operativa comunal, según corresponda y dar seguimiento técnico a la implementación de las inversiones.
- Informar y comunicar a la coordinadora de la planificación de las actividades a realizar.
- Apoyar a usuarios en la resolución de problemas, dudas y consultas en dependencias de la municipalidad y en terreno según lo acordado con la coordinadora.
- Participar de las capacitaciones, evaluaciones de competencias laborales, evaluación de desempeño u otras acciones que INDAP y/o la Municipalidad solicite.
- Realizar cualquier otra acción relacionada con el programa que INDAP solicite o recomiende, incluyendo los ajustes que deriven de la modificación de las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos.
- Realizar cualquier otra acción relacionada con el programa que la Municipalidad solicite o recomiende, ya sea mediante la Coordinadora del programa, Contraparte municipal o Director de Departamento.



## E. DE LA PRESELECCIÓN Y SELECCIÓN DE POSTULANTES:

Los postulantes al concurso serán evaluados por una Comisión Bipartita formada por funcionarios de INDAP y el Municipio, en base a pautas de evaluación provistas por INDAP y la Municipalidad.

### La comisión estará integrada de la siguiente manera:

Jefe de Área de INDAP (preside la Comisión) y Ejecutivo Integral del territorio y dos representantes de la entidad ejecutora.

En primera instancia se revisará la admisibilidad de los postulantes y aquellos que cumplan con los requisitos mínimos, pasarán a la evaluación curricular. A partir de esta evaluación, se conformará una lista priorizada de los postulantes que hayan obtenido las mayores puntuaciones, considerando un puntaje de corte de 50 puntos. Estos postulantes son quienes se someterán al proceso de entrevista laboral en las que también participarán representantes de los usuarios en la Mesa de Coordinación.

En base a los resultados de esta etapa se conformará una terna con los postulantes que hayan obtenido las tres mayores puntuaciones (70% de la calificación final), quienes se someterán a una entrevista psicolaboral, (la que tendrá una ponderación de un 30% de la calificación final) y será realizada por un profesional competente de la Municipalidad de Arauco. En caso de no lograr conformar la terna, debido al bajo número de postulantes, se seleccionará a quien cumpla con los requisitos establecidos en el llamado a concurso. En caso de empate se resolverá en función de las más altas puntuaciones en el ítem experiencia de la Pauta de Evaluación provista.

La Comisión Bipartita comunicará por escrito a los Representante de los usuarios en la Mesa de Coordinación, a la Directora Regional de INDAP y al Alcalde de la comuna de Arauco la conformación de la terna, quienes a partir de esta fecha deberán acordar, dentro de un periodo no superior a 10 días hábiles, la persona que ocupará el cargo correspondiente. De no existir consenso, se seleccionará al postulante con mayor puntaje.

El concurso podrá declararse desierto en la etapa de preselección curricular y en la de selección, es decir, al evaluar los currículum o una vez terminadas las entrevistas personales y psicolaborales. Esto ocurrirá siempre que ninguno de los postulantes alcance el perfil buscado para el cargo.

Las entrevistas podrán realizarse de forma presencial o telemática, en las dependencias del Área INDAP Arauco.

Los seleccionados serán notificados vía correo electrónico, o telefónica, según antecedentes entregados en su postulación.

### CALENDARIZACIÓN DE LAS ETAPAS Y FECHAS DEL PROCESO:

Actividad	Fecha
Fecha de Publicación	11/04/2025
Inicio recepción de Antecedentes	11/04/2025
Cierre recepción de Antecedentes	23/04/2025
Evaluación Administrativa y Curricular	24/04/2025
Entrevista Personal a preseleccionados	28/04/2025 y 29/04/2025
Comunicación de Resultados y conformación de terna	30/04/2025
Entrevista psicolaboral (sólo a terna)	06/05/2025 y 07/05/2025
Comunicación resultados finales	09/05/2025
Asumo de funciones esperado	12/05/2025

